



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el día 14 de julio de 2023 la EPS SURAMERICANA S.A. remitió respuesta en archivo 009 del infolio, al requerimiento efectuado a través de auto del 13 de junio de 2023.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío. 23 de octubre de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 63-130-4003-**002-2017-00136-00**

Interlocutorio: 1615

PROCESO	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	: DIOMER ANDRÉS CARMONA OSORIO
AUTO	: PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la constancia secretarial que antecede, para los fines legales que considere pertinentes se **INCORPORA** y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la respuesta proferida por la EPS SURAMERICANA S.A. respecto de los datos de información relacionados con la persona natural o jurídica empleadora del señor DIOMER ANDRÉS CARMONA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.390.953.

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 142
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Código de verificación: **3d58fe7ed26fc17e4100f00974c11f669fa96da76f374f035f5e1269391b4e19**

Documento generado en 23/10/2023 03:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>